



RESOLUCIÓN No. 5.18 DE 2021

(28 DIC 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 668 DE 2020, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 12 del Acuerdo No.11 de Noviembre 20 de 2020 y el acuerdo No. 12 del 22 de Diciembre de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No.012 de Diciembre 22 de 2020 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No. 052 de diciembre 17 de 2020.

Que mediante Resolución No.668 de diciembre 29 de 2020, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No. 012 de 2020 (Presupuesto 2021), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No.12 de diciembre 22 de 2020, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, establece: "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acto administrativo expedido

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



por la Gerencia, siempre que no modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión”.

Que de acuerdo a saldos presupuestales en Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales, Gastos de Operación e inversión de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a la fecha existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanzan a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes con el objetivo principal de fortalecer otros rubros.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar del Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada “Recursos Propios” de la actual vigencia fiscal, la suma de **TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS PESO M/CTE (\$31.251.024,00)**, distribuidos así:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropiación
2		GASTOS	31.251.024
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110102		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2110102001		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO	
211010200101		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	
21101020010101	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ADMINISTRATIVO	2.451.120
21101020010102 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	3.125.555
211010200105		APORTES AL ICBF	
21101020010501	2.1.1	APORTES AL ICBF - ADMINISTRATIVO	5.451.250
21101020010502	2.1.1	APORTES AL ICBF - ASISTENCIAL	10.120.999
2110102002		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO	
211010200202		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
21101020020201 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADMINISTRATIVO	10.102.100
TOTAL A CONTRACREDITAR			31.251.024

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo primero, Acreditar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones con fuente de recursos denominada "Recursos Propios" de la actual vigencia fiscal, la suma de **TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS PESO M/CTE (\$31.251.024,00)**, distribuidos así:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropriación
2		GASTOS	
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110101001		FACTORES SALARIALES COMUNES	
211010100106		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	
21101010010601	2.1.1	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ADMINISTRATIVO	2.451.120
21101010010602	2.1.1	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ASISTENCIAL	3.125.555
2110103001		PRESTACIONES SOCIALES	
21101010010702		PRIMA DE VACACIONES	
2110101001070201	2.1.1	PRIMA DE VACACIONES - ADMINISTRATIVO	10.102.100
2110101001070202	2.1.1	PRIMA DE VACACIONES - ASISTENCIAL	15.572.249
TOTAL ACREDITAR			31.251.024

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (Huila), **28 DIC 2021**

JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

Proyectó: Dr. Diego Darío Argonz Quiroga
Gestor de Presupuesto.

Revisó: Dr. Claudia Marcela Camacho Varón
Subgerente Administrativo

“Servimos con Excelencia Humana”



**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

CERTIFICA:

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones; a la fecha existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Código	Tipo Gasto	Denominación	Saldo De Apropriación
2		GASTOS	31.251.024
21		FUNCIONAMIENTO	
211		GASTOS DE PERSONAL	
21101		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2110102		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2110102001		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PÚBLICO	
211010200101		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	
21101020010101	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ADMINISTRATIVO	2.451.120
21101020010102 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	3.125.555
211010200105		APORTES AL ICBF	
21101020010501	2.1.1	APORTES AL ICBF - ADMINISTRATIVO	5.451.250
21101020010502	2.1.1	APORTES AL ICBF - ASISTENCIAL	10.120.999
2110102002		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - SECTOR PRIVADO	
211010200202		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
21101020020201 01	2.1.1	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADMINISTRATIVO	10.102.100
TOTAL A CONTRACREDITAR			31.251.024

La presente certificación se expide como requisito para realizar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal de 2021.

Para constancia se firma,


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



E.S.E Carmen Emilia Ospina
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co Nit : 813005265

TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código: 018

Estado: Confirmado

Documento: RESOLUCIÓN No. 518 - 2021

Fecha: 28/12/2021

Detalle:

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 668 DE 2020, DONDE SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 POR VALOR DE \$31.251.024

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Naturaleza	Valor
21101020010101	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 2.451.120
21101020010102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 3.125.555
21101020010501	APORTES AL ICBF - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 5.451.250
21101020010502	APORTES AL ICBF - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 10.120.999
21101020020201	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(-) Débito	\$ 10.102.100
21101010010601	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	\$ 2.451.120
21101010010602	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	\$ 3.125.555
2110101001070201	PRIMA DE VACACIONES - ADMINISTRATIVO	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	\$ 10.102.100
2110101001070202	PRIMA DE VACACIONES - ASISTENCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.1 - GASTOS DE PERSONAL	(+) Crédito	\$ 15.572.249
				Total Crédito (+):	\$ 31.251.024
				Total Débito (-):	\$ 31.251.024

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
 Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
 Carrera 22 No. 26-19
 Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781